

República de Colombia



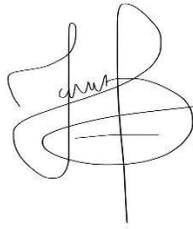
**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D. C.
Bogotá D.C., 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021**

Radicación: 1100140030482018-00761-00

Visto el informe secretarial que antecede y conforme los presupuestos del numeral 7° del artículo 48 del Código General del Proceso, nombrese a la Profesional del Derecho **EDSY MONCADA FAJARDO**, a quien se localiza en la Carrera 8 No. 16-79 Oficina 508 Edificio Expocentro de ésta ciudad, correo electrónico edsymoncada@outlook.com Tel. 2814116- 3002654224, <mailto:nahirluciaz@gmail.com> <mailto:reynacubidesabogados2015@gmail.com> para que se notifique del auto de apremio y ejerza el cargo como curador ad-litem en representación del(os) demandado(s) emplazado(s) **HEREDEROS INDETERMINADOS DE JUAN MARTIN MENDEZ RODRIGUEZ.**

Por secretaría, comuníquese por el medio más expedito la designación al Auxiliar de la Justicia informando sobre la forzosa aceptación del cargo salvo que dentro de los cinco días siguientes acredite estar actuando en más de cinco procesos como defensor de oficio, asimismo se le indicará que sobre los honorarios se dispondrá en su oportunidad procesal.

NOTIFÍQUESE,



JULIAN ANDRES ADARVE RIOS

Juez

JUZGADO CUARENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C.

Notificado por anotación en ESTADO

No 058 de esta misma fecha 27 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

La Secretaria

MARIBEL FRANCY PULIDO MORALES

Lmca